



EDICTO EMPLAZATORIO
LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
RIOHACHA, POR MEDIO DEL PRESENTE,

EMPLAZA:

A la señora LETICIA MARÍA LUGO DE RESTREPO, para que comparezcan al JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - GUAJIRA, por medio del correo electrónico: j01cctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co para recibir el traslado de la demanda y de su Auto Admisorio, dentro del proceso VERBAL – PERTENENCIA promovida por la señora CEFORA REMEDIOS HENRÍQUEZ DE LUGO identificada con cédula de ciudadanía N° 26.961.241 en contra de LETICIA MARÍA LUGO DE RESTREPO identificada con cédula de ciudadanía N° 26.964.944. RAD: 44- 001-31-03-001-2022-00104-00.

Por auto de la fecha, 06 de septiembre de 2022, se ordenó incluir a la señora LETICIA MARÍA LUGO DE RESTREPO, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022. Se le advierte a los emplazados que el emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de haberse publicado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, y si no comparece se le asignará curador ad-litem, con quien se surtirá la notificación.

Riohacha, ocho (08) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

MARÍA JOSÉ DAVID AARÓN
SECRETARIA

Firmado Por:

Maria Jose David Aaron
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b23e666af31e8bdd90d8ec741f381014661f4c1e9a6e71fd7918d0e57913c433**

Documento generado en 08/09/2022 04:55:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>